



# BancoSabadell

## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco Sabadell, S.A. (en adelante "Banco Sabadell") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha suscrito Contrato de Compraventa de Acciones con Grupo Financiero Continental, S.A., que tiene por objeto la transmisión del control que el primero ostenta sobre el banco BANCO ATLÁNTICO (PANAMÁ), S.A., entidad bancaria de la República de Panamá. La perfección de la transmisión queda sujeta a la obtención de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes de las entidades regulatorias de la República de Panamá (en concreto, la Superintendencia de Bancos y la Comisión Nacional de Valores). [*El precio de la compraventa del Banco se ha fijado en principio en 96 millones de Dólares americanos*].

En Sabadell, a 9 de julio de 2006

José Luis Negro

Interventor General